

## PROCEDIMIENTO PARA ABONAR LA TASA MUNICIPAL RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

- 1.- Debe acceder a través de internet al portal:  
<https://tributos.cordoba.es>
- 2.- En el apartado: [Pagar impuestos, tasas y multas](#), pinchar en [Pagar tasas](#)
- 3.- Una vez acceda a PAGAR TASAS, debe Identificar al TITULAR del pago con el número de DNI
- 4.- Seleccionar la tasa: [O.F.115 CELEBRAC. MATRIMONIOS – CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS](#)
- 5.- Seleccionar la tarifa: [EN EL ALCAZAR](#) o [EN EDIFICIO CAPITULARES](#) (SALÓN DE PLENOS) y pinchar en SIGUIENTE
- 6.- Deberá elegir: [PAGAR](#) (para hacer el pago con tarjeta) o [DESCARGAR DOCUMENTO DE PAGO](#), (para realizar el pago en entidad bancaria, debiendo imprimir por separado las hojas del documento).